

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 SEP 2018

VISTO la nota presentada por la Sra. Gisela Raquel GARÓFALO, D.N.I. N° 28.831.670, domiciliada en la ciudad de Ushuaia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que sus dos hijos Tiago Ariel PEREYRA GAROFALO y Priscila del Rosario GAROFALO, nacieron en los Estados Unidos y deberán trasladarse hacia la provincia de Buenos Aires, para regularizar su situación migratoria en el consulado de dicho país.

Que por lo expuesto solicita una colaboración de pasajes aéreos, a fin de poder realizar el trámite de manera presencial debido a que el mismo tiene un elevado costo y no cuenta con los medios suficientes para abonar dichos pasajes.

Que por tal motivo, se considera pertinente autorizar dicha colaboración consistente en la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos por los tramos USH/BUE/USH (Ida: 05/12/18 al 12/12/18 de acuerdo a disponibilidad aérea – Regreso: de acuerdo a disponibilidad aérea) a nombre de los menores Priscila del Rosario GAROFALO, Pasaporte N° 447543945 y Tiago Ariel PEREYRA GAROFALO, Pasaporte N° 507745839, ambos de nacionalidad Estadounidense.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

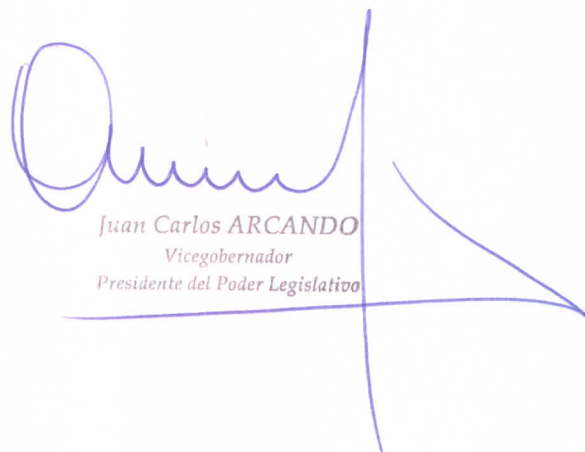
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR en carácter de colaboración, la adquisición de DOS (2) pasajes aéreos por los tramos USH/BUE/USH (Ida: 05/12/18 al 12/12/18 de acuerdo a disponibilidad aérea – Regreso: de acuerdo a disponibilidad aérea) a nombre de los menores Priscila del Rosario GAROFALO, Pasaporte N° 447543945 y Tiago Ariel PEREYRA GAROFALO, Pasaporte N° 507745839, ambos de nacionalidad Estadounidense, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Gisela Raquel GAROFALO; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa, la prosecución de los trámites necesarios para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1313/18



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo